

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 329

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

ABRIL 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 329

Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales

Universidad de Viña del Mar

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 29 de Abril de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2012-221 de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A., de fecha 09 de Mayo de 2012, que acredita la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 10 de Marzo de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 30 y 31 de Marzo y 01 de Abril del 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 22 de Abril de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es claro, orienta la definición del Plan de Estudios y es coherente con la misión institucional y la naturaleza del proyecto académico de la Escuela.
- El Plan de Estudios y los programas de asignaturas son consistentes con el Perfil de Egreso y son de público conocimiento. Hay consistencia entre Perfil de Egreso, curriculum y estrategias pedagógicas. Cuenta con objetivos multidisciplinares bien planteados e integrados y recoge los estándares de formación inicial docente. El proceso de titulación es coherente con los principios y objetivos educacionales.
- Los programas de asignaturas se consolidan con la disposición de un Syllabus e integran la parte expositiva, motivacional y práctica o de taller. Tienen una orientación práctica, valorada por los empleadores consultados. La bibliografía incorporada en los programas de estudio es adecuada para alcanzar la profundidad y diversidad de contenidos de cada unidad de aprendizaje.

- Es difícil identificar cómo se concreta, a nivel de aula, el vínculo entre la formación curricular y la práctica docente. Según descargos de la carrera, el cumplimiento de los contenidos mínimos exigidos por las disposiciones ministeriales y sujetas a evaluaciones nacionales se garantizan por la planificación de contenidos clase a clase que los establecimientos educacionales exigen a todos los practicantes, lo que es supervisado por el profesor mentor.
- La formación profesional privilegia el área curricular en desmedro de la disciplina, percepción que es compartida por profesores mentores y empleadores, constituyendo esto una opción definida por los superiores de la Carrera. Según descargos de la Carrera, el área disciplinar ocupa el 46% de las actividades curriculares y requiere mayor número de créditos semestrales, en una Carrera que articula cuatro áreas de formación: general, profesional, disciplinar y práctica y cuyo fin es la profesionalización de la enseñanza sin descuidar el aprendizaje de la disciplina.
- Los empleadores valoran el buen manejo de las técnicas curriculares por parte de los egresados y alumnos de la Carrera y confían que el menor dominio demostrado en el área disciplinar pueda suplirse con la experiencia.
- Existe una sola alternativa para elaborar sus Seminarios de Título, consistente en una propuesta temática que combina disciplina y aplicación al aula, lo cual no es totalmente concordante con uno de los principios básicos de la declaración de principios del Proyecto Educativo Institucional que es la diversidad. (Informe Autoevaluación Form. A. p:13-14). Según hace mención la Carrera, la variedad temática surge de la libertad que tienen los estudiantes para seleccionar el tema.

- La Carrera cuenta con una práctica profesional que procura vincular a los alumnos y profesores con el entorno profesional y con el medio laboral privilegiado por los objetivos de la carrera: sectores de alta vulnerabilidad, colegios de carencias y precariedad, y medio educativo de riesgo. Se observan significativos logros, ya que varios centros de práctica privilegian a estudiantes de esta universidad con respecto a otros centros de estudio locales.
- Según el informe de pares, las prácticas deberían permitir una retroalimentación entre la escuela y el medio, pero por falta de mayor número de egresados de cohortes asociadas al Plan vigente, no hay evidencia suficiente para validar, en este punto, los objetivos del Proyecto Educativo.
- La estructura curricular satisface las expectativas de los estudiantes por cuanto no les presenta dificultades y les resulta apropiada para desempeñarse en el campo laboral.
- El Perfil de Egreso fue actualizado en el año 2010 junto con un proceso de rediseño curricular del Plan de Estudios que incluyó cambios curriculares y de asignaturas. Fue revisado en el año 2013 junto con la reactualización de la Malla Curricular a consecuencia de la re-definición del Plan Estratégico Institucional y con el fin de alinear a la Carrera con el Plan Estratégico y el nuevo Proyecto Educativo Institucional y de la Escuela. En ello participaron profesores de carrera, docentes de los centros de práctica y especialistas. (Informe de Autoevaluación - Form. A. p.10-11;18; 34).
- No se constata una metodología sujeta a protocolos y debidamente normada para la revisión y actualización del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios, de forma de garantizar oportuna y sistemáticamente los

cambios que hagan más eficiente la formación de los estudiantes. Dado su implementación reciente, se requeriría de un tiempo prudente para su primera evaluación. La Carrera en sus descargos adjunta el “Manual de Innovación Curricular” como evidencia de que existe una guía debidamente normada para este fin, la cual no fue presentada a los pares evaluadores en la oportunidad.

- La institución cuenta con un sistema general y mecanismos descentralizados de información. Los alumnos cuentan con información vía internet para acceder a notas, material de apoyo a la enseñanza, sistema de mensajería profesor – alumno e información financiera.
- No hay selección ni discriminación para ingresar a la Carrera. Se ingresa mayoritariamente vía PSU con puntaje en el rango medio - bajo (menor 500 puntos), aunque se acepta un número alto de estudiantes egresados sólo de la Enseñanza Media. La Carrera justifica estas incorporaciones como cumplimiento de la Misión Institucional que busca atender a jóvenes provenientes de familias desventajadas o con deficiente formación escolar. Sin perjuicio de ello, se recomienda aumentar las exigencias para el ingreso de la Carrera.
- Se han establecido acciones especiales para los alumnos que presentan diferencias acentuadas en su formación previa y/o necesitan reforzamiento en áreas críticas a través de tutorías personalizadas y Programa de Formación General incorporada en la Malla Curricular. Los alumnos con áreas académicas deficitarias pueden asistir voluntariamente a tutorías grupales, individuales y ayudantías extracurriculares.
- Son adecuados los mecanismos para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el Perfil de

Egreso. Las evaluaciones son periódicas, principalmente en prácticas que permiten observar regularmente el avance en el logro de las habilidades (Prácticas Progresivas).

- La cifra de deserción responde mayoritariamente a motivos económicos y personales no identificados o vocacionales. Existe preocupación por la permanencia de los alumnos. La Carrera ha implementado varias líneas de acción para detectar y apoyar a los estudiantes que presentan dificultades académicas, familiares y/o económicas. Se cuenta con el Programa de Formación Inicial, Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU), Programa de Apoyo al Rendimiento (PAR); Academia de Tutores, los Proyectos de Mejora de Asignaturas Críticas y la Beca de Nivelación Académica (BNA). Con ello, se ha avanzado en la tasa de retención en el primer año del 70,2% (cohorte 2011) a 80,8% (cohorte 2013).
- Las tasas de aprobación fluctúan según la cohorte entre 78,4% y 89,66%.
- La tasa de titulación presenta un sostenido aumento desde la acreditación del año 2011, pasando del 1,5% de titulados en el 2010, a 31% en el 2014, por la implementación de Seminarios de Titulación de 5 alumnos por profesor. (informe Autoevaluación p:45)
- Subsiste la carencia de vínculos formales con los egresados con propósito de retroalimentación de los procesos formativos. Esta debilidad fue detectada en la acreditación anterior y, a pesar de que el informe de autoevaluación sugiere que ha sido superada, no hay evidencia empírica ni opiniones de los miembros de la comunidad que lo manifiesten. (Form.A p.72). En el Plan de Mejoramiento se propone

implementar medidas para solucionar esta situación para el año 2016 que están en vías de ejecución.

- La Universidad cuenta con una Vice Rectoría de Vinculación con el Medio que, según informe de su Director, desarrolla una activa labor regional, nacional e internacional y dispone de recursos estables y prioritarios para algunas de sus propuestas institucionales. A juicio de los pares evaluadores, parece haber alcanzado un adecuado nivel de eficiencia.
- Sin embargo, para la Carrera, acceder a los servicios de esta unidad es dificultoso, por lo que no le ha permitido beneficiarse de modo activo en los programas de intercambio, de relaciones interuniversitarias regionales y de la suscripción de convenios con entes públicos y privados para el ejercicio de prácticas docentes. La Carrera reconoce la necesidad de diversificar los programas intercambio.

b) Condiciones de Operación

- Si bien la dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con los requerimientos mínimos de las asignaturas teóricas y prácticas, persiste la debilidad de que la mayoría de los docentes tengan contrato por hora. Según descargos de la Carrera, en el año 2014 el cuerpo docente de planta cuenta con 22 profesores: cinco (5) con jornada completa con carga horaria de 220 horas, uno (1) de media jornada con 22 horas y 16 profesores por hora con 66,5 horas, según consta en Form. C Tabla 8. La Carrera considera que no hay deficiencia de profesores.

- La Carrera ha optado por contratar a académicos de reconocido prestigio y experiencia, especialmente en el área de Historia, a fin de constituirse en inspiradores de talleres y líneas de investigación. Cuenta con cinco (5) académicos a nivel de doctorado con 74 horas de clase; ocho (8) Magisteres con 192 horas de clase y nueve (9) licenciados con 42,5 horas de clase. (Según Form. C Tabla 8). Según el juicio de los pares evaluadores, no es suficiente para paliar el evidente déficit en el área investigativa disciplinar (Historia y Geografía) y, a pesar de contar con una explícita política de incentivo a la publicación de Revistas Indexadas, los indicadores son bajos, así como mínima es la participación en concursos del sistema nacional. Si bien se reconoce el avance en esta materia, se recomienda incorporar en el Plan de Mejoramiento 2015 acciones tendientes a mejorar esta área con indicadores de logro más ambiciosos.
- Se mantiene la situación de precariedad detectada en el proceso de acreditación anterior en cuanto a personal docente para el área de Geografía. Sólo un docente con contrato de media jornada imparte la totalidad de los cursos de la especialidad. Se requiere más personal en esta área. Según argumenta la Carrera, el área de geografía sólo tiene cuatro actividades curriculares (2 cada semestre) con un promedio de 30 alumnos, por lo que no sería necesario aumento de personal.
- Sin embargo, los miembros del equipo de gestión de la Carrera reconocieron que se requiere un aumento de la planta docente en el ámbito disciplinar.
- En términos generales, la Carrera cuenta con un cuerpo académico capacitado, consciente y comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, altamente motivado y comprometido con su trabajo y con la

Institución. A su vez se constata el compromiso de la Institución para la formación continua de sus académicos, ofreciendo capacitación pedagógica para la Educación Superior.

- Se percibe una relación estrecha y cercana entre profesores y estudiantes: los alumnos reconocen y valoran el excelente nivel académico de los docentes, su empatía, asertividad y cercanía para recibirlos y ayudarlos a resolver los problemas y desafíos planteados, sin que ello implique disminución de exigencias académicas.
- La Carrera cuenta con dos mecanismos de evaluación académica: uno, para los docentes de planta, a través de la evaluación de los compromisos adquiridos y formalizados por escrito ante el Director de la Unidad para cada año; y el segundo, para quienes hacen docencia, realizada por la Dirección General de Pregrado que recoge la valoración hecha por los estudiantes y remite los resultados al Jefe de Carrera, quien la comunica al académico correspondiente. Esa información es considerada un buen insumo para las decisiones de gestión.
- La Carrera cuenta con un equipo de personal administrativo eficiente y dedicado, evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera, que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores, directivos y estudiantes y contribuye a crear un clima laboral óptimo.
- Las instalaciones y el equipamiento que ofrece el Campus son suficientes para la cantidad de estudiantes de la Carrera y es apropiada en cuanto a calidad para satisfacer las demandas de los estudiantes. Los estudiantes poseen cubículos privados en la Biblioteca para los trabajos en equipo y la Federación de Estudiantes dispone de oficinas privadas y bien habilitadas.

- Las salas de clase para los aspectos teóricos cuentan con equipamiento adecuado para atender la docencia. Se cuenta con un laboratorio de Computación dotado de equipamiento en número y calidad adecuado. Sin embargo, se mantiene la carencia en el área de Geografía detectada en el proceso de acreditación anterior, por cuanto no se dispone de un Laboratorio de Geografía equipado adecuadamente. A juicio de los pares evaluadores, es indispensable dotar a la Carrera de una sala didáctica con medios e instrumentos básicos para el trabajo geográfico: mapas, cartas satelitales, estereoscopios, muestras de suelos, GPS, etc.
- La Biblioteca ofrece un número básico de ejemplares y acceso expedito y de fácil consulta. Se ha comenzado a ofrecer un acceso fluido a redes de bibliotecas y de revistas especializadas, aunque no es suficiente. La carrera informa que la Institución está suscribiendo la plataforma computacional OCLS que cuenta con más de 9.000 Bibliotecas e incluye los contenidos de las principales bases de datos.
- Los estudiantes manifestaron su descontento por la frecuencia de los servicios de buses de acercamiento y los elevados costos de los servicios alimenticios ofrecidos en el Campus.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos consistentes y coherentes con los declarados por la Universidad, los cuales contribuyen al desarrollo de un sello institucional plenamente consolidado en todos los integrantes de la Institución: autoridades superiores, académicos, estudiantes e incluso docentes mentores de prácticas.

- La Carrera incorpora en los programas de asignaturas los propósitos y valores institucionales, los que son susceptibles de verificación posterior a través de criterios de desempeño y controles establecidos.
- Existe una reglamentación completa de los deberes y derechos de los académicos y estudiantes, conocida por todos y a disposición de la comunidad a través del sitio web, agenda de estudiantes y otros. Regula el funcionamiento y los procesos de gestión de la carrera y los diversos aspectos de la vida estudiantil. No hay información respecto de si estas normas están sujetas a revisión.
- El proceso de autoevaluación se realizó con acuciosidad, integrando en sus etapas a los diversos estamentos: directivos, docentes, estudiantes, egresados y titulados, pero no contando con los empleadores. Según consta en informe de los pares evaluadores, esto es atendible si se considera que la mayoría de los centros de práctica y establecimientos donde se insertan los estudiantes y titulados son de administración municipal.
- En el Informe de Autoevaluación se identifican las fortalezas y debilidades de la Carrera y se presentan las acciones llevadas a cabo para hacer frente a las debilidades establecidas en el Acuerdo de Acreditación anterior. Sin embargo, a pesar de manifestar que muchas de ellas se habían superado, no hay evidencia empírica ni opiniones de los miembros de la comunidad que así lo ameriten. Ejemplo de ello es el sistema de seguimiento de egresados con propósitos de educación continua y vinculación con el medio en concordancia con lineamientos institucionales, debilidades que aún persisten.
- El Comité de Pares Evaluadores deja constancia que del período analizado (2012 – 2014), se observan innegables avances en relación

con el anterior proceso de acreditación, que se expresa en el mejoramiento de la infraestructura disponible, identificación de causas de deserción e implementación de remediales, aumento en las tasas de titulación, concordancia curricular entre las especialidades del Programa, Proyecto Educativo coherente con el Proyecto Educativo Institucional compartido por todos los estamentos, implementación de una nueva malla curricular y satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores por la formación ofrecida por la carrera, lo que se traduce en preferencia y buena acogida en los centros de práctica y una rápida inserción laboral.

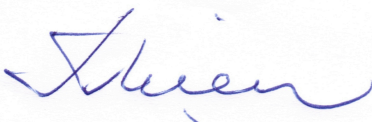
POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **10 de Mayo de 2019**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**